A: Cuevas Hermanos S.A.
Abay 452 e/ México y Caballero
Teléfono: 390 961 RA
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 6012/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN Y JMC DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1069/2014.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del suministro del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha…30 MAR 2015…….

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 6012/2014 firmado entre ANDE y la firma Cuevas Hermanos S.A., en fecha 24 de noviembre de 2014, para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la marca Nissan y JMC de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del mencionado Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1	CAMIONETA PICKUP 4X2 Y 4X4 – MARCA: NISSAN	MONTO DE LA AMPLIACIÓN G (IVA Incluído)
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, TIPO 4X2, CON MOTOR TD-27.	200.000.000
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, TIPO 4X4.	
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, CON MOTOR QD32.	
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, CON MOTOR ZD30.	
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO Y-60, CON MOTOR TD42.	
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO Y-61, CON MOTOR TD42.	

CUEVAS HERMANOS S.A.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO

El Monto total de este Convenio Modificatorio N° 1, asciende a la suma de G 200.000.000 (doscientos millones guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de Entrega de la ampliación del suministro, estará dada conforme a las condiciones inicialmente establecidas en el Contrato.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Carlos Aníbal Cuevas Pérez
C.I. N° 588.186
Cuevas Hermanos S.A.
RUC N° 80002465-6

CUEVAS HERMANOS S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos